

MHO
[Handwritten signature]

SANTA CRUZ, 18 de Noviembre de 2020.-

VISTOS

- :**
- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
 - 2.- Decreto Exento N° 865, del 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 3.- Memorándum N° N°26, del Encargado del Programa Promoción de la Salud.
 - 4.- Memorándum N° 103, de Directora de Salud Municipal.
 - 5.- Certificado de Disponibilidad.
 - 6.- Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos.

CONSIDERANDO

- :**
- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir a través de Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE CARRO DE ARRASTRE PARA EL PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD".
 - 2.- Que, esta compra será financiada con Programa Promoción de la Salud.

DECRETO EXENTO N° 3146

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominado "ADQUISICIÓN DE CARRO DE ARRASTRE PARA EL PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD", y APRUÉBESE Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM, la Encargado del Programa de Promoción de la Salud, la Encargada de Adquisiciones y el Secretario Comunal de Planificación o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Director SECPLAN

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)